

**RH-2010-17**  
**SUBPROGRAMA DE CONTRATACIÓN E INCORPORACIÓN.**  
**CONTRATOS DE TÉCNICOS DE APOYO A LA**  
**INVESTIGACIÓN EN EL SNS**

**Entidad**

Instituto de Salud Carlos III

**Descripción**

El objetivo de esta modalidad de ayudas es promover, en los centros del ámbito del SNS, la contratación de técnicos de apoyo para:

- ✓ **Optimizar los recursos tecnológicos compartidos** por los grupos de investigación, tales como las unidades de epidemiología o bioestadística, estabularios, unidades de genómica, proteómica, cultivos, microscopía, ensayos clínicos en fase I-II, etc. Deben dar servicio a un conjunto de grupos de investigación a través de las unidades de apoyo a la investigación, institutos de investigación o estructuras similares.
- ✓ Reforzar **la capacidad de actuación de los grupos de investigación** dirigidos por **jóvenes investigadores menores de 45 años**.

Están expresamente excluidas las actividades administrativas y de gestión.

**Financiación**

Contratos de trabajo de tres años.

Los contratos que se firmen al amparo de esta modalidad, tendrán una dotación mínima para el primer año, incluida la cuota patronal de la Seguridad Social, de **33.000, 26.000 ó 21.000 euros íntegros anuales**, según se trate de titulados superiores, medios o de Formación Profesional, de la que **el ISCIII financiará el 50% y la entidad solicitante el restante 50%**.

**Como IIS acreditado el número máximo de posibles concesiones serán de 8, y aquí se pueden incluir los grupos del CSIC o universidades que formen parte del instituto.**

**Requisitos**

**Requisitos de los solicitantes:**

1. Poseer la titulación requerida (titulado universitario superior, de grado medio, o título de Formación Profesional de 2º ciclo o titulaciones equivalentes) para la modalidad de contratación a la que se opte.
2. Los títulos obtenidos en centros privados o extranjeros deberán estar convalidados o reconocidos en el momento de presentar la solicitud.
3. En el caso que los candidatos opten por la incorporación a un único grupo de investigación cuyo jefe tenga menos de 45 años, la titulación exigida será de grado medio o FP, quedando excluidas las de doctor o licenciado.

**Documentación**

Las solicitudes se realizarán en modelo normalizado <http://aes.isciii.es>

- Memoria de la Propuesta en modelo normalizado.
  - Informe de la Comisión de Investigación del centro solicitante.
  - CV normalizado de la persona candidata. Cuando se opte por la incorporación a un único grupo cuyo jefe tenga menos de 45 años, deberá aportarse también el CV del mismo.
  - Título en virtud de la que concurre a esta convocatoria o certificación académica personal en la que consten los estudios superados. Si los títulos se han obtenido en el extranjero, fotocopia compulsada de la Resolución de reconocimiento u homologación del ministerio competente.
- También se aportarán fotocopias de los documentos que acrediten los méritos valorables, sin cuyo requisito no serán valorados.

**Entregar dos copias en papel y una en soporte electrónico de toda la documentación.**

**En las convocatorias con cofinanciación de la entidad solicitante y el ISCIII, como es el caso de ésta, contactar con la Fundación previamente a realizar la solicitud.**

**Bases de la convocatoria**

**Plazo: 1 al 25 de junio de 2010 (hasta las 14.00h)**

**Resolución de la convocatoria**

**Plazo:** 6 meses desde la finalización del plazo de presentación de las solicitudes